En atención al Acuerdo No.221 del 26 de junio de 2013, mediante el cual el Consejo de Administración del FODESEP, reglamentó el trámite de solicitudes, quejas y reclamos que se presenten al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior-FODESEP-; de manera atenta le informo que, previo a la expedición de la certificación por usted solicitada, es necesario que realice el pago que ésta acarrea, tal como a continuación se indica:

VIGENCIA 2026

Valor a Consignar:	CERTIFICACIÓN C/U: Diecisiete mil ochocientos treinta y tres $17.833 Pesos M/cte.
	COPIA C/U: Nueve $535 Pesos M/cte.
Entidad Financiera:	Banco BBVA
Tipo de Cuenta:	Corriente
Número de Cuenta:	311003198
Titular de la Cuenta:	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP- Nit: 830.018.957-3

Una vez el peticionado realice el citado pago, deberá allegarse al FODESEP el soporte correspondiente; directamente al área de correspondencia del Fondo; o vía correo electrónico a fodesep@fodesep.gov.co

FORMAS DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- El físico de los documentos solicitados, serán dejados a disposición del peticionario en el área de correspondencia del FODESEP, estos pueden ser retirados directamente por el o por quien este autorice, mediante documento debidamente suscrito (NO requiere autenticación).

- Si el peticionario requiere que el documento le sea remitido a su lugar de domicilio, así deberá indicarlo; al igual que deberá efectuar pago mediante consignación bancaria, del valor del correo distrital, departamental o nacional, según sea el caso.

- Si por el contrario el peticionario desea que los documentos le sean remitidos vía correo electrónico, es necesario que igualmente así lo indique.

ANEXOS FACTURAS O CUENTAS DE COBRO

- Fotocopia Documento de Identidad Representante Legal.
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente.
- Certificado Expedido por el Revisor Fiscal donde Conste que se encuentra al día en Pagos a Seguridad Social y Parafiscales.